

ACTA DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA ID 4597-4-LE26

“Servicio de alojamiento por dos (02) noches y tres (03) días con desayuno incluido, en la comuna de Caldera, región de Atacama, para ciento ochenta (180) afiliados al Servicio de Bienestar MINVU-SERVIU, entre los días 15 y 17 de octubre de 2026.”

Con fecha 26 de junio de 2026 y siendo las 10:00 horas, la Comisión Evaluadora designada mediante Resolución Exenta Electrónica N° 1949, de (V. y U.), de 2026, que aprobó las bases administrativas y técnicas que rigen la Licitación Pública ID 4597-4-LE26, destinada a contratar “Servicio de alojamiento por dos (02) noches y tres (03) días con desayuno incluido, en la comuna de Caldera, región de Atacama, para ciento ochenta (180) afiliados al Servicio de Bienestar MINVU-SERVIU, entre los días 15 y 17 de octubre de 2026.”, procede a efectuar la evaluación de las ofertas recibidas, conforme a lo establecido en las bases administrativas y técnicas de la citada licitación pública.

Se deja constancia que ninguno de los funcionarios que participa de esta evaluación incurre en las inhabilidades señaladas en el punto 1.9.1.- “Comisión Evaluadora” de las bases de licitación.

1.- OFERTAS PRESENTADAS

Fueron recibidas 01 ofertas, a través del Sistema de Información y Gestión de Compras y Contrataciones del Estado, que corresponden a los siguientes proponentes:

PROPONENTE	RUT o RUN
SOCIEDAD INMOBILIARIA CONSTRUCTORA HOTELERA Y TURISMO PRYLANT LIMITADA	76.234.102-6

2.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN

PROPONENTE	REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN		
	Personas Naturales	Personas Jurídicas	Unión Temporal de Proveedores
SOCIEDAD INMOBILIARIA CONSTRUCTORA HOTELERA Y TURISMO PRYLANT LIMITADA		S/C	

Notas:

- (1) Simbología: S/C: Sí cumple, N/C: No cumple; N/A: No aplica.
- (2) Los requisitos señalados precedentemente se encuentran establecidos en el punto 1.5. “Requisitos para participar en la Licitación” de las bases de licitación.
- (3) El proponente cumple con los requisitos para participar en la licitación, por lo que continúa con su evaluación.

3.- REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

PROPONENTE	REQUISITOS		
	Ofertas Simultaneas	Condiciones del Servicio	Presupuesto Disponible
SOCIEDAD INMOBILIARIA CONSTRUCTORA HOTELERA Y TURISMO PRYLANT LIMITADA	S/C	S/C	S/C

Notas:

- (4) Simbología: S/C: Sí cumple, N/C: No cumple.
- (5) Los requisitos señalados precedentemente se encuentran establecidos en el punto 1.6. "Requisitos de Admisibilidad de las Ofertas" de las bases de licitación.
- (6) El proponente cumple con los requisitos de admisibilidad de las ofertas, por lo que continúa con su evaluación

4.- EVALUACIÓN

Analizados los antecedentes y los requisitos que deben cumplir los oferentes, se procede a evaluar la oferta que cumple con los requisitos singularizados en los numerales 2 y 3 de la presente acta, de acuerdo a lo estipulado en las bases de licitación, cuyo resultado es el siguiente

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA (pondera 20%)

4.1.1.- Experiencia de los oferentes (pondera 85%)

PROPONENTE	CANTIDAD DE CONTRATOS	PUNTAJE	PONDERACIÓN
SOCIEDAD INMOBILIARIA CONSTRUCTORA HOTELERA Y TURISMO PRYLANT LIMITADA	0	0	0

Notas:

- (7) La evaluación del factor "Experiencia de los oferentes" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el literal a. del punto 1.9.3.1. "Propuesta técnica" de las bases de licitación.
- (8) Se otorga cero puntos dado que si bien el proponente señala cinco experiencia, éstas no cuentan con documento de respaldo que acrediten la experiencia.

4.1.2.- Uso de menaje reutilizable (pondera 10%)

PROPONENTE	CUMPLE	PUNTAJE	PONDERACIÓN
SOCIEDAD INMOBILIARIA CONSTRUCTORA HOTELERA Y TURISMO PRYLANT LIMITADA	S/C	100	10

Notas:

- (1) La evaluación del factor "Uso de menaje reutilizable" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el literal b. del punto 1.9.3.1. "Propuesta técnica" de las bases de licitación.

4.1.3.- Cumplimiento de los requisitos formales (pondera 5%)

PROPONENTE	CUMPLE	PUNTAJE	PONDERACIÓN
SOCIEDAD INMOBILIARIA CONSTRUCTORA HOTELERA Y TURISMO PRYLANT LIMITADA	S/C	100	5

Notas:

(1) La evaluación del factor “Cumplimiento de los requisitos formales” se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el literal c. del punto 1.9.3.1. “Propuesta técnica” de las bases de licitación.

4.1.4.- Puntaje propuesta técnica

PROPONENTE	PONDERACIÓN				
	Experiencia de los oferentes	Uso de menaje reutilizable	Cumplimiento de los requisitos formales	TOTAL	PUNTAJE
SOCIEDAD INMOBILIARIA CONSTRUCTORA HOTELERA Y TURISMO PRYLANT LIMITADA	0	10	5	15	3

Notas:

(2) El puntaje ponderado del criterio “Propuesta técnica” se realizó de acuerdo a lo establecido en el literal d. del punto 1.9.3.1. “Propuesta técnica” de las bases de licitación.

4.2.- PROPUESTA ECONÓMICA (pondera 75%)

4.2.1.- Costo total de la propuesta (pondera 100%)

PROPONENTE	MONTO NETO	MONTO TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	PUNTAJE	PONDERACIÓN
SOCIEDAD INMOBILIARIA CONSTRUCTORA HOTELERA Y TURISMO PRYLANT LIMITADA	\$15.126.050	\$18.000.000	100	75

Notas:

(3) La evaluación del factor “Costo total de la Propuesta” se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el punto 1.9.3.2. “Propuesta económica” de las bases de licitación.

4.3.- PROPUESTA ADMINISTRATIVA (pondera 5%)

4.3.1.- Programas de integridad y ética empresarial (pondera 100%)

PROPONENTE	DETALLE	PUNTAJE	PONDERACIÓN
SOCIEDAD INMOBILIARIA CONSTRUCTORA HOTELERA Y TURISMO PRYLANT LIMITADA	0	0	0

Notas:

- (4) La evaluación del factor “Programas de integridad y ética empresarial” se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el punto 1.9.3.3. “Propuesta administrativa” de las bases de licitación.

5.- RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

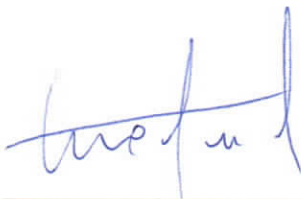
PROPONENTE	RUT/RUN	PROPUESTA TÉCNICA (20%)		PROPUESTA ECONÓMICA (75%)		PROPUESTA ADMINISTRATIVA (5%)		PUNTAJE PONDERADO FINAL
		Puntaje	Puntaje Ponderado	Puntaje	Puntaje Ponderado	Puntaje	Puntaje Ponderado	
SOCIEDAD INMOBILIARIA CONSTRUCTORA HOTELERA Y TURISMO PRYLANT LIMITADA	76.234.102-6	15	3	100	75	0	0	78

6.- CONCLUSIÓN

Analizada la oferta recibida en el marco de la Licitación Pública ID 4597-4-LE26, destinada a contratar el servicio de **Servicio de alojamiento por dos (02) noches y tres (03) días con desayuno incluido, en la comuna de Caldera, región de Atacama, para ciento ochenta (180) afiliados al Servicio de Bienestar MINVU-SERVIU, entre los días 15 y 17 de octubre de 2026.**, la Comisión Evaluadora viene en proponer a la Jefa de División Administrativa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

- a. Adjudicar al proponente **SOCIEDAD INMOBILIARIA CONSTRUCTORA HOTELERA Y TURISMO PRYLANT LIMITADA**, RUT N° 76.234.102-6, por el monto total de **\$18.000.000.-** (dieciocho millones de pesos), IVA incluido en atención a que cumple con los requisitos de admisibilidad de ofertas y por considerar que su oferta es conveniente a los intereses del Ministerio.


Veronica Maureira Pásten
Asistente Social
Servicio de Bienestar Minvu Serviu


María Graciela Farías Díaz
Asistente Social
Servicio de Bienestar Minvu Serviu


Ismael Calderon Larach
Contralor Interno
Servicio de Bienestar Minvu Serviu